

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

COMISIÓN PERMANENTE

PRIMER RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José Luis Rodríguez Díaz de León

(09:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Buenos días. Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para dar inicio con la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 11 diputadas y diputados, contabilizando la asistencia de 8 diputados titulares, la asistencia de la diputada Ana Patricia Báez, la asistencia de la diputada Marisela Zúñiga y la de la voz. Hay *quórum*, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que ésta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 26 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Lectura del orden del día
- 3.- lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Comunicados

4.-Dos, de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante los cuales, solicita prórroga respecto a doce iniciativas presentadas ante el Pleno.

5.- Uno, de las Comisiones Unidas de Salud y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, mediante el cual, solicita prórroga respecto a una iniciativa presentada ante el Pleno.

6.- Uno, de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, mediante el cual, solicita prórroga respecto a una iniciativa presentada ante el Pleno.

7.- Uno, de la Comisión de Salud, mediante el cual, solicita prórroga de tres iniciativas presentadas ante el Pleno.

8.- Dieciséis, de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México; mediante el cual, dan respuesta a asuntos aprobados en el Pleno.

9.- Uno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, mediante el cual, da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

10.- Uno de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual, da respuesta a un asunto aprobado por el Pleno.

11.-Tres del Senado de la República, mediante los cuales remite diversa información.

Proposiciones

12.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exigir al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, detenga de manera inmediata la entrega de tinacos en la demarcación, hasta el momento en el que informe a esta soberanía, el nombre del programa y las reglas de operación del mismo, bajo que partida presupuestal se ha realizado la entrega, método de integración del padrón de beneficiarios, y los requisitos para acceder; suscrita por el diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

13.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que en el ejercicio de sus atribuciones, resuelva acerca de las supuestas violaciones a las garantías constitucionales en el actuar de las autoridades con respecto a los hechos suscitados en el municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo; y a las autoridades del ámbito federal y local competentes a que, ante los lamentables hechos ocurridos, establezcan un protocolo de medidas preventivas y se brinde la correcta capacitación a quienes se constituyan en los lugares de los hechos como primeras autoridades responsables de la seguridad en el lugar; suscrita por el diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta de la manera más cordial y respetuosa a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, rehabiliten, refuercen y reconstruyan el edificio de la

Escuela Secundaria Diurna no. 105 “José Guadalupe Posada”, afectado por el sismo del 19 de septiembre de 2017; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero maya y el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de MORENA, respectivamente.

15.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al gobierno de la ciudad, a que, por conducto de la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas, en el ámbito de su competencia, emitan los lineamientos y reglas necesarias, para que las alcaldías puedan tener disponibilidad de recursos con cargo al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías, al que alude el artículo 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México, contemplado en el artículo décimo segundo transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal de 2019; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitarle al titular del Sistema de Movilidad 1 de la Ciudad de México, prof. Ramón Jiménez López, informe a esta soberanía, de manera detallada, el destino del presupuesto asignado a esta entidad de transporte para el ejercicio fiscal 2019; suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

17.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual, se exhorta a la mesa directiva del congreso de la Ciudad de México a sumarse a las actividades en conmemoración del LII aniversario del Tratado de Tlatelolco; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya y el diputado Temístocles Villanueva Ramos, presidenta y secretario del Comité de Asuntos Internacionales del Congreso de la Ciudad de México.

18.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, para que comience los trabajos de actualización del Atlas Turístico; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente a la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, a la Arq. Myriam Urzúa Venegas, titular de la Secretaría de Protección Civil y al Dr. Héctor Villegas Sandoval, titular de la Consejería Jurídica, para que en el ámbito de

sus atribuciones, realicen las acciones necesarias para verificar la denominación de alto riesgo del inmueble ubicado en las calles de Maestro Antonio Caso no. 104 y 108 y Miguel E. Schütz no. 129, col. San Rafael, C.P. 06470, alcaldía de Cuauhtémoc, Ciudad de México y en tanto no exista dictamen de seguridad estructural favorable, se proceda al desalojo del mismo; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitarle a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, presente ante esta soberanía, proyecto de convenio que celebre el Gobierno de la Ciudad de México con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con el objeto de proporcionar el apoyo y protección a las niñas y niños víctimas de la explosión, que hayan sufrido algún daño o bien, cuyos padres hayan fallecido o se encuentren incapacitados parcial o totalmente, con motivo de la explosión ocurrida el día 18 de enero del 2018 en el poblado de Tlahuelilpan de la precitada entidad federativa; suscrita por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

21.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad ciudadana de la Ciudad de México, a instrumentar la nueva estrategia de proximidad por cuadrantes, con la finalidad de garantizar de manera inmediata la protección a la ciudadanía y la prevención del delito en la alcaldía de Cuauhtémoc; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

22.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que este Honorable Congreso Local de la Ciudad de México, como consecuencia del despido de 77 trabajadores basificados del mismo, constituye una mesa de trabajo plural a fin de analizar de manera individualizada su estatus y con ello, garantizar sus derechos constitucionales en materia laboral; suscrita por la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de la Función Pública, para que inicie los procesos de investigación e inspección en contra de los exfuncionarios federales del sexenio pasado, que del presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología hayan realizado transferencias

de recursos públicos a distintas empresas de manera ilícita; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las diputadas y diputados de este Honorable Congreso, para adherirnos y respaldar como órgano legislativo a la iniciativa *Can you see me?* (¿puedes verme?) De la organización comunitaria A21, misma que busca erradicar la trata de personas en el mundo; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se pide respetuosamente al alcalde de Tláhuac, a la directora general de Desarrollo Social, al director de Servicios Educativos y de Asistencia Médica y a la Jefa de Unidad Departamental de Salud, para que nos informen de manera fundada y motivada, las razones que dieron lugar para que la clínica Martha Elvia Bejarano, se encuentre al día de hoy sin dar atención médica, y asimismo, por este medio exhortamos para que se reanuden los servicios que esta venía proporcionando, a fin de salvaguardar la vida, derechos y salud de las mujeres; suscrita por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Pronunciamiento

26.- Sobre el delito de feminicidio y el derecho de las mujeres a la seguridad y a una vida libre de violencia, que suscribe la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la mesa directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se informa a esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 350 bis y 350 ter del Código Penal para el Distrito Federal vigente en la Ciudad de México, presentada por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano el 27 de noviembre del 2018, y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento ambos del Congreso, a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Con proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México en materia de regulación de exhibición de mascotas, presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola y la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, el 27 de noviembre de 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 134 bis de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, presentada por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, el 6 de diciembre de 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento ambos del Congreso a las comisiones unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal en materia de educación ambiental, presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola y la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo el 13 de diciembre de 2018 y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento ambos del Congreso, a las comisiones unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y la de Educación.

Con proyecto de decreto por el que se adiciona el inciso d) y se recorre el subsecuente del artículo 10, Apartado A, fracción IX de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, para inhibir la utilización de popotes de plástico, presentada por el diputado Armando Tonatiuh González Case, el 30 de diciembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, en materia de zoológicos; presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola y la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, el 8 de noviembre de 2018 y turnada, con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local.

Con proyecto de decreto por el que se propone adicionar un párrafo al artículo 33 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, a efecto de establecer que todo generador de colillas y de cigarrillos, deberán depositarlas en contenedores que para tal efecto instalará la Secretaría de Obras y Servicios en lugares públicos, presentada por el diputado Armando Tonatiuh Case el 31 de octubre de 2018, por lo cual con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica y en un solo acto, pregunte a la Comisión Permanente si es de aprobarse la solicitud de prórroga de las iniciativas antes mencionadas.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Por otro lado, no ha lugar a conceder las prórrogas solicitadas a las siguientes iniciativas:

Con proyecto de decreto por el que se modifica el Título Primero del Libro Primero del Código Civil del Distrito Federal, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, toda vez que dicha prórroga fue solicitada y concedida el 11 de diciembre de 2018 a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74, adicionándole la fracción LXI, en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, presentada por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, en virtud de que se solicitó y se concedió dicha prórroga el 11 de diciembre de 2018 a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el numeral 1 del inciso b) del artículo 13 de la Constitución de la Ciudad de México, artículo 74, adicionándole la fracción LXI en la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, en razón de que con fecha 28 de diciembre de 2018 se solicitó y concedió, respectivamente, dicha prórroga a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto por el que se realiza adición al artículo 16 inciso a) numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, toda vez que dicha prórroga fue solicitada y concedida el 28 de diciembre de 2018 a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, presentada por el diputado Nazario Norberto Sánchez, por tratarse de una iniciativa turnada para opinión de la Comisión solicitante y en virtud de que la Comisión dictaminadora no ha solicitado prórroga alguna.

Esta Presidencia informa que se recibió por parte de las Comisiones Unidas de Salud y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX al artículo 6, se derogan los artículos 21 Bis y 21 Ter, y se reforman y modifican los artículos 21 *Quater*, 21 *Quintus*, 21 *Septimus* y 21 *Octavus* de la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de bioética, presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez, el 6 de diciembre de 2018, y turnada con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del

Congreso, a las Comisiones Unidas de Salud y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria, en votación económica, pregunte a Comisión Permanente si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 66, fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa a la Comisión Permanente que se recibió por parte de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman diversos artículos de la Ley de Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez el 29 de noviembre de 2018, y turnada con fundamento en los artículos 32, fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, a la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica pregunte a Comisión Permanente si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 66, fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de esta Comisión Permanente que se recibió por parte de la Comisión de Salud, solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las iniciativas con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH Sida del Distrito Federal, presentada por el diputado Temístocles Villanueva Ramos el 6 de diciembre de 2018; con proyecto de decreto por el que se modifica la denominación de la Ley de Salud del Distrito Federal por Ley de Salud de la Ciudad de México, presentada por el diputado Efraín Morales Sánchez el 11 de diciembre de 2018; con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo tercero del artículo 52 y se reforma la fracción VII del artículo 53, ambos de la Ley de Salud de la Ciudad de México, presentada por la diputada Teresa Ramos Arreola y la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo el 11 de octubre de 2018. Dichas iniciativas fueron turnadas, con fundamento en los artículos 32, fracción XXX de la Ley Orgánica y 84 y 85 del Reglamento del Congreso, a la Comisión de Salud.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica y en un solo acto, pregunte a Comisión Permanente si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de esta Comisión Permanente que se recibieron 16 comunicados por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la

Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por medio de los cuales da respuesta a asuntos aprobados por el pleno.

Con fundamento en el artículo 4 fracción LXVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México remítanse a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibió un comunicado por parte de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial por medio del cual, da respuesta a asunto aprobado por el Pleno.

Con fundamento en los artículos 4 fracción LXVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Comisión Permanente que se recibió un comunicado de la Unidad de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación mediante el cual se da respuesta a un asunto aprobado por el pleno.

Con fundamento en los artículos 4 fracción LXVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento que se recibieron tres comunicados del Senado de la República mediante el cual remite información.

Con fundamento en los artículos 4 fracción LXVIII y 66 fracciones V, VI y VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Junta de Coordinación Política.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exigir...adelante diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Antes de iniciar las proposiciones y puntos de acuerdo, solicitaría a esta Presidencia instruyera al Pleno de guardar un minuto de silencio en atención a los desaparecidos, a los muertos, 98 muertos por el accidente del ducto de PEMEX en el Estado de Hidalgo.

EL C. PRESIDENTE.- Le solicito a las diputadas y diputados presentes y así como a los asesores que nos acompañan esta mañana, ponerse de pie para efectos de guardar un minuto de silencio.

(Minuto de silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Les solicito tomar asiento.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exigir al Alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, detenga de manera inmediata la entrega de tinacos en la demarcación, hasta el momento en el que informe a esta Soberanía el nombre del programa y las reglas de operación del mismo, bajo qué partida presupuestal se ha realizado la entrega, método de integración de padrón de beneficiarios y los requisitos para acceder, se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Castillo Pérez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Con su venia, señor Presidente.

El suscrito diputado integrante del grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 122 apartado A fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 5, 29 y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este órgano legislativo el siguiente punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, para exigir al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, detenga de manera inmediata la entrega de tinacos en la demarcación, hasta el momento en el que informe a esta soberanía el nombre del programa, las reglas de operación del mismo, bajo qué partida presupuestal ha realizado la entrega, método de integración del padrón beneficiarios y los requisitos para acceder a dicho programa.

Lo anterior bajo la siguiente exposición de motivos:

La alcaldía de Coyoacán ha padecido durante las últimas administraciones, un saqueo permanente de los recursos y programas sociales, condicionando los mismos para favorecer en los procesos electorales a las autoridades delegacionales en turno. Desafortunadamente la actual alcaldía se encuentra reproduciendo el mismo modelo.

El uso político y electoral de todos los bienes y recursos de la demarcación Coyoacán, ha sido una situación de largo plazo por todas y todos conocidos. Coyoacán se convirtió en un botín político en donde las personas habitantes de esta zona de la ciudad, fueron rehenes de las autoridades; diversos medios de comunicación han documentado la manipulación y condicionamiento hacia los habitantes de Coyoacán por parte de los entonces delegados.

En distintos medios de comunicación han evidenciado el condicionamiento y operación para coaccionar el voto a favor de las administraciones, a cambio de dádivas o de uso

político de programas, ayudas y acciones de gobierno previamente a cada beneficiario, se les exigió la entrega de 5 credenciales de elector, comprometiéndose a votar a favor del PRD y de sus candidatos.

Este hecho incluso fue resuelto por la Sala Regional de la Ciudad de México, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que el año pasado determinó que la entonces delegación Coyoacán, utilizó a través de los programas sociales, entre ellos el “A Tu Lado”, el uso de recursos públicos para favorecer la candidatura del ahora actual alcalde Manuel Negrete.

En semanas anteriores, la alcaldía de Coyoacán repartió entre los habitantes básicamente de la colonia Santa Úrsula Coapa, tinacos de mil litros, según los dichos y testimonios de los propios vecinos, estos tinacos les fueron prometidos durante la campaña con el condicionamiento de su voto a favor de la coalición por la Ciudad de México al frente, integrada por el PRD, el PAN y MC.

Cabe mencionar que durante el anterior proceso electoral, la delegación Coyoacán no solamente entregó Tinacos, sino de igual manera entregó pants, carriolas, bajillas, mochilas, juegos de mesa, Laptops, tabletas que los propios niños de la comunidad nos decían que no sirven y hasta muñecos de peluche; entre otras dádivas que fueron documentadas y denunciadas ante las autoridades correspondientes.

Durante la comparecencia del alcalde ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, en diciembre pasado, solicité al titular de Coyoacán que no se reprodujeran en la demarcación estas irregularidades. Sin embargo, estamos siendo testigos de una operación similar.

Desde esta Tribuna hacemos un llamado al alcalde de Coyoacán, Manuel Negrete Arias, para hacer conciencia con el contexto de esta cuarta transformación y que tenga claro que ya no existe espacio para viejas prácticas de hacer política. Hoy todas y todos, nos encontramos ante el escrutinio público, los recursos del pueblo deben de ser ejercidos de manera congruente y transparente.

En consecuencia con lo descrito anteriormente, es que se somete a consideración de este pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvio resolución para:

- 1.- Se solicita al ciudadano Manuel Negrete Arias, alcalde de Coyoacán, detenga de manera inmediata la entrega de tinacos en la demarcación, hasta el momento en el que se remita a esta soberanía la siguiente información: nombre del programa o acción de

gobierno mediante el cual se lleva a cabo la entrega de tinacos que aparece en la nota periodística del diario Reforma del 17 de enero del 2018, así como el reparto realizado los días anteriores y posteriores; las reglas de operación del programa de referencia y bajo qué partida presupuestal se han estado realizando dicha entrega; los requisitos de acceso a dicho programa de entrega de tinacos, el padrón de personas beneficiarias, en qué fecha se levantó el padrón de personas beneficiarias y a quién se está entregando tinaco por parte de la alcaldía, nombres de los servidores públicos de la alcaldía que están llevando la entrega de los tinacos en referencia.

Segundo.- Se solicita a la Fiscalía Especializada para la Atención en Delitos Electorales, a la FEPADE, ordene formar carpeta de investigación a efecto de realizar las investigaciones necesarias en contra del C. Manuel Negrete Arias y/o los servidores públicos, en caso de que esta autoridad considere conveniente y en su momento sancione conforme a la norma aplicable, las conductas realizadas por los servidores públicos que resulten responsables.

Tercero.- Se solicita a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México inicie formales investigaciones en contra del C. Manuel Negrete Arias, Alcalde de Coyoacán, y/o los servidores públicos que resulten responsables y en su momento, sancione conforme a la normatividad aplicable las conductas realizadas por los servidores públicos que resulten responsables.

Es cuanto, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Carlos Castillo Pérez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores a favor?

El diputado Jorge Gaviño para hablar en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, Presidente.

Señoras y señores diputados, he pedido el uso de la palabra para hablar en contra de esta propuesta, porque se me hace honradamente frívola e improcedente, en primer lugar porque ya se acabó la campaña, ya los órganos electorales determinaron lo que correspondía en estricto apego a derecho y todavía se viene con estas situaciones. Las delegaciones ya desaparecieron y ahora se viene a hablar de que la Delegación de Coyoacán.

Me recuerda un chiste, el chiste de Pepito, en donde de pronto este niño sólo había estudiado de todos los animales de la creación al elefante y la maestra le iba a preguntar de cualquier animal, pero sólo estudió Pepito del elefante. De pronto le solicitó la maestra que hablara de las lombrices y Pepito dice "las lombrices tienen la forma de la trompa del elefante y el elefante es un cuadrúpedo" y empezó a platicar lo único que había estudiado, lo único que conocía.

Así me da la impresión con el diputado Carlos, que todo lo que viene aquí a decir nos recuerda la Delegación de Coyoacán. Ya se acabó la elección, ya hubo un dictamen popular, ustedes impugnaron, el máximo órgano electoral determinó quién estaba.

Ahora, yo no vengo a defender al Alcalde, no me interesa la defensa particular de un ser humano y de un servidor público que tiene que rendir cuentas y tiene que llegar a la transparencia absoluta.

Lo que venimos aquí a determinar es que nos piden información en el punto de acuerdo, piden que se inicien carpetas de investigación en su caso y piden que se sancione.

El Congreso y el órgano permanente de su Congreso lo que tiene qué hacer cuando mucho es pedir información, y miren, hay un órgano encargado que son las contralorías en cada una de las dependencias. Yo lo que le solicitaría al diputado Carlos es que se

ponga de acuerdo con el Contralor correspondiente, inclusive con el Secretario de la Contraloría de la Ciudad para que revisen los programas. Si le preocupa Coyoacán, que revisen Coyoacán particularmente, pero eso se me hace un exceso que venga aquí a este órgano colegiado a pedir información, cuántos tinacos se dieron, a qué personas se le otorgaron. Esa es una labor de las contralorías, es una labor de los órganos que nosotros exigíamos hace unos meses que se diera aquí la discusión de qué perfil de persona debería de revisar las cosas, y ustedes no aceptaron, dijeron que lo debiera escoger una sola persona.

De tal manera que particularmente estaré en contra de este punto de acuerdo por frívolo y por improcedente, porque no es posible que este órgano colegiado pida información, le pida a la Fiscalía inicie las carpetas de investigación y le pide que sancionen a los responsables, si estamos pidiendo información, por cierto la que ustedes siempre niegan. Siempre que nosotros pedimos información dicen que no es procedente, que se levanten temprano para escuchar las ruedas de prensa. Yo le pediría que se levante temprano para leer los periódicos a Carlos y que no venga con estas propuestas frívolas e improcedentes.

Muchas gracias por su atención.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Si me permite el uso de la voz por alusiones personales.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Con su venia, compañero Presidente.

Yo quiero solicitar que se puedan dar una vuelta a la Alcaldía de Coyoacán y se hable con las personas habitantes de esta alcaldía.

Se plantea que este punto de acuerdo es frívolo e improcedente, cita textual, y me gustaría que se les dijera a los habitantes de Coyoacán si los sillazos que vivimos en el año pasado fueron frívolos e improcedentes, si la muerte de una persona por consecuencia de estos sillazos ha sido frívolos e improcedentes, si el condicionamiento de los recursos públicos como constante en la Alcaldía de Coyoacán es frívolo e

improcedente, si el pertenecer al PRD y entregar 10 copias de credencial de elector y se entrega una ayuda social y al que no pertenezca al PRD no tenga su credencial de afiliación y no entregue 10 copias de credencial de elector eso es frívolo e improcedente, si este tipo de condicionamientos y de acciones y de prácticas políticas que es una constante en la alcaldía de Coyoacán desde que era delegación, si esto es frívolo e improcedente, entonces mi punto de acuerdo también es frívolo e improcedente.

Así como el chiste de Pepito, sí efectivamente, en Coyoacán nada más conocemos una práctica de hacer política que desde siendo delegación y ahora como alcaldía, se ha reproducido, no hay otra, y yo personalmente se lo dije de manera de frente al alcalde de Coyoacán, le dije *usted cuenta con el beneficio de la duda*, y tan contaba con el beneficio de la duda que le aprobamos sin cuestionamiento el presupuesto que solicitó para este año.

En ese presupuesto en el capítulo 4000, vienen aproximadamente casi 400 millones de pesos en ayudas sociales.

Le tendimos la mano con confianza al alcalde de Coyoacán, y este alcalde de Coyoacán no está respondiendo a esa confianza que la mayoría de este Congreso y que todas y todos los legisladores y legisladoras le dimos, porque le estamos entregando casi 400 millones para ayudas sociales para el beneficio de las personas habitantes de Coyoacán, y éste las está utilizando para condicionar estos apoyos.

No vamos a quitar el dedo del renglón. Que tengan claro que la entregadera y el condicionamiento de acciones de gobierno, que fue una constante y una práctica el sexenio pasado, no se va a reproducir.

Yo quiero pedirle, si me permite, Presidente, si les puede solicitar a los diputados si me pueden poner atención por favor.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Se solicita a las diputadas y diputados que hagan favor de atender a los señalamientos de quien está haciendo uso de la voz, para poder mantener un esquema de debate adecuado que nos ayude a articular las ideas que se están planteando.

Permítame un segundo, diputado Castillo. Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente para solicitarle si por su medio me permite el diputado Carlos Castillo hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Castillo: ¿Acepta una pregunta?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- (*Desde su curul*) Muchas gracias, diputado Carlos Castillo.

Solamente para preguntarle, diputado, en aras de enriquecer el debate que se está llevando, quiero preguntarle de manera mucho muy precisa, si el diputado Jorge Gaviño le solicitó a usted hablar, platicar de este tema antes de que lo planteara en tribuna. ¿No lo buscó a usted?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- No, de ninguna manera.

Yo quiero mencionar, les quiero pedir que lean la Síntesis Informativa, porque vienen a tribuna a decir que es la Contraloría la responsable. Sí, efectivamente en la Síntesis de hoy, que nos entrega el área de Comunicación Social a todas y a todos los diputados del Congreso, vienen 9 notas de 9 diarios distintos en lo cual consta que el día de ayer fui a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, precisamente a levantar una denuncia para que se investiguen estas prácticas, pero también como buen abogado que es el que me antecedió sabe que la Contraloría no tiene las facultades para ordenar detener la entrega de tinacos.

Entonces, ahí está lo que el PRD quiere, el PRD quiere que siga la entrega de tinacos y ya después si se sanciona, si se inhabilita a un funcionario, ya con el daño hecho y con el condicionamiento hecho. Por eso vengo a esta tribuna, porque esta tribuna sí puede exhortar al alcalde de Coyoacán, esta soberanía sí puede exhortar al alcalde de Coyoacán a que detenga la entrega mientras que la Contraloría sigue investigando.

También le informo que el día de mañana voy a ir a la FEPADE a levantar otra denuncia porque, insisto, ya se les acabó, ya no vamos a permitir que utilicen el recurso público para condicionar la participación ciudadana hacia un partido político.

Porque el año pasado el Tribunal Electoral aplicó la del 2006, acreditó la utilización de recursos públicos a favor, en beneficio de un candidato; que no lograron determinar cómo eso influyó en el triunfo de Manuel Negrete, esa es otra cosa, pero la utilización de los

recursos públicos está ampliamente acreditada por el Tribunal Electoral Federal, y esto para este trienio no lo vamos a permitir.

Muchas gracias, compañero Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Se concede el uso de la tribuna al diputado Carlos Hernández Mirón para argumentar a favor del punto de acuerdo que está en discusión.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con la venia de la Mesa.

La intención de un servidor de subir a Tribuna es para poder precisar distintos aspectos. Primero, es menester de cada diputada y diputado de este Congreso de la Ciudad de México defender este casi metro cuadrado que es la Tribuna, porque es completamente soberana; este espacio es un espacio soberano, donde cada diputada y diputado representante de la sociedad de la Ciudad de México, puede subir a esta Tribuna a plantear los temas que crea conveniente y que sus representados le hayan solicitado.

Por eso me parece que no es frívolo, como se ha mencionado en esta Tribuna, que se haga un planteamiento, que si es verdad que han concluido las campañas electorales, pareciera ser que las formas o las mañas no han concluido. Por eso me parece necesario y prudente hablar a favor del punto de acuerdo que ha planteado el diputado Carlos Castillo, y lo digo porque la ruta procesal no ha terminado, tiene que concluir y por eso me parece prudente que se plantee en esta Tribuna la necesidad de llevarlo a cabo.

Segundo punto, compañeras y compañeros, los que hemos tenido la experiencia de haber estado en la administración pública, sabemos perfectamente que son las reglas de operación y el respeto a ellas, y en este caso se violentan las reglas de operación, y yo pensaría que no resulta frívolo subir a esta Tribuna a pedir que también se puedan respetar las reglas de operación.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Permítame, diputado Mirón. Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Si me permite el orador una pregunta, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Sí, con todo gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante con su pregunta, diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Solamente para que nos ilustre ¿cuál es la ruta procesal que no ha concluido?

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- La ruta procesal que se tienen demandas directamente en distintos órganos jurisdiccionales en materia electoral. Le voy a mandar la información, diputado, a su oficina para que tenga mayor información y va a coincidir conmigo que no es frívolo. Le he respondido su pregunta.

Entonces seguiré con mi intervención. Entonces las reglas de operación me parecen prudentes que puedan ser atendidas, porque si no se violenta nuevamente el estado de derecho y, sobre todo, la transparencia y las costumbres con respecto al ejercicio de políticas públicas.

Se viene una transformación de fondo, se viene una transformación de veras y eso es lo que no se puede estar definiendo y que no se puede estar modificando.

Por eso, compañeras y compañeros legisladores, solicito que podamos a favor el punto de acuerdo que ha presentado el diputado Carlos Castillo, y que no resulta frívolo, me parece más frívolo que se haya definido este punto de acuerdo sin tantos elementos y que se haya podido limitar solamente al chiste del día.

Muchas gracias, compañeras y compañeros.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 19 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Ciudad de México solicita respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que en el ejercicio de sus atribuciones resuelva acerca de las supuestas violaciones a las garantías constitucionales en el actuar de las autoridades, con respecto a los hechos suscitados en el Municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo, y a las autoridades del ámbito federal y local competentes, a que en los lamentables hechos ocurridos, establezcan un protocolo de medidas preventivas y se brinde la correcta capacitación a quienes se constituyan en los lugares de los hechos como primeras autoridades responsables de la seguridad en el lugar, se concede el uso de la tribuna al diputado Diego Orlando Garrido López, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias Presidente.

Este instrumento que presento a nombre de mi grupo parlamentario, el grupo parlamentario de Acción Nacional, consta de cuatro resolutivos que deseo darle lectura para conocimiento de todos.

Primero, la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Ciudad de México, solicita respetuosamente a la Suprema Corte de Justicia de la Nación a que, en el ejercicio de sus atribuciones, resuelva acerca de las violaciones a las garantías constitucionales en el actuar de las autoridades con respecto a los hechos suscitados en el Municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo.

Segundo, este Honorable Congreso de la Ciudad de México solicita a las autoridades del ámbito federal y local, a que, ante los lamentables hechos ocurridos en el Municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo, establezcan un protocolo de medidas preventivas y se brinde la correcta capacitación a quienes se constituyan en los lugares de los hechos, como primeras autoridades responsables de la seguridad en el lugar.

Tercero, este Honorable Congreso de la Ciudad de México hace manifiesta su preocupación debido al desconocimiento de las autoridades, y solicita de manera respetuosa la renuncia inmediata con carácter de irrevocable de la Secretaría de Energía y del Director General de Petróleos Mexicanos, a fin de que se realicen las

investigaciones correspondientes y se establezcan los responsables de los lamentables sucesos en el Municipio de Tlahuelilpan, Hidalgo.

Cuarto, este Honorable Congreso de la Ciudad de México hace patente su solidaridad con las y los habitantes del Municipio de Tlahuelilpan, por los hechos acontecidos el pasado 18 de enero en donde, como consecuencia del irresponsable actuar de las autoridades, explotó un ducto de combustible costando la vida ahora ya de 95 personas.

Esta problemática que planteo, en la proposición se refiere a la falta de estrategia y planes a corto, mediano y largo plazo para combatir el delito de robo de hidrocarburo por parte del gobierno federal, lo que sin duda ha vulnerado los derechos humanos de las y los mexicanos.

Los hechos ustedes los conocen y son los ocurridos en días pasados, sumamente graves y que son consecuencia de una fallida y desarticulada política de supuesto combate al robo de hidrocarburos, y más sí, por la obsesión del actual gobierno por la defensa de la supuesta soberanía energética, que por una verdadera intención de generar las condiciones que fortalezcan a la industria petrolero energética nacional.

No son 43, ya van 95 mexicanos sin vida en estos primeros 54 días del nuevo régimen. Pasaron casi cuatro horas sin que cerraran las válvulas, no hay protocolos, no hay planeación, no hay estrategia, no se protegió la vida de los mexicanos. La negligencia es también una forma de corrupción.

Gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente, en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Diego Orlando Garrido López se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la proposición. Hágase del conocimiento al diputado promovente.

Se solicita a las diputadas Saldaña y Báez, que solamente puede votar una de las dos para efectos de la sesión.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta de la manera más cordial y respetuosa a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa del Gobierno Federal para que, en el ámbito de sus atribuciones rehabiliten, refuercen y reconstruyan el edificio de la Escuela Secundaria Diurna número 105, José Guadalupe Posada, afectado por el sismo el 19 de septiembre del 2017, suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya y el diputado Eduardo Santillán Pérez, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido del Trabajo y de MORENA, respectivamente, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

Compañeras legisladoras y legisladores, es de gran preocupación que a la segunda mitad del año escolar vigente y habiendo transcurrido 491 días del sismo del 19 de septiembre del 2017, todavía tengamos escuelas que siguen ofreciendo clases al aire libre o en

condiciones insostenibles como es el caso de la Escuela Secundaria Diurna, número 105, José Guadalupe Posada, de la alcaldía Álvaro Obregón, en la cual es urgente rehabilitar, reforzar y reconstruir el edificio de aulas afectado por el movimiento telúrico.

Pido a ustedes poner atención a esta problemática todavía no resuelta, porque en septiembre pasado, el Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa publicó en su página electrónica, que la responsabilidad de reparación del daño sísmico, clasificado como severo, moderado, sería asumida por el mismo Instituto con recursos a cargo del Fondo de Desastres Naturales, y porque los informes sobre la situación económica de la Secretaría de Hacienda de septiembre de 2018 reportan que a esa fecha a la Ciudad de México se le habían asignado ya la cantidad de 897.1 millones de pesos.

Es pertinente precisar que las autoridades federales de ese entonces, desconocieron una larga lista de mandatos legales que se consignan en el texto y punto de acuerdo que presentamos.

A esas autoridades de administraciones anteriores, poco o nada les importó dejar en absoluto abandono la reconstrucción de la infraestructura educativa, afectando a cientos de estudiantes que ahora a más de un año y medio de la tragedia, siguen asistiendo a una escuela cuyas condiciones de enseñanza, aprendizaje y convivencia estudiantil se deteriora.

El peligroso efecto acumulado de esta situación genera desatención y frustración en padres, en los maestros y rechazo al aprendizaje en los alumnos que día a día van a clases a sufrir en aulas prefabricadas, algunas incluso ya se están cayendo, donde no se cumplen sus legítimas aspiraciones educacionales.

Los retos que nos hemos planteado en la cuarta transformación, en referencia a la educación, incluyen la puesta en marcha de una auténtica reforma educativa integral que entre otros aspectos, considera la mejora de la infraestructura y la mejora acelerada del aprendizaje, la cual es impensable sin las condiciones mínimas de dignidad en los espacios.

Confiamos en la voluntad y decisión del nuevo Gobierno de México y su compromiso con el pueblo, por lo que nos permitimos exhortar de la manera más cordial y respetuosa al titular de la Secretaría de Educación Pública Federal para que en el ámbito de sus atribuciones, emita lineamientos generales al programa de gestión escolar para mejorar la infraestructura física educativa de la Escuela Secundaria Diurna número 105, José

Guadalupe Posada, que se ubica en la carretera Santa Rosa San Mateo, sin número, en la colonia Santa Rosa Xochiac, en la alcaldía Álvaro Obregón, para garantizar el principio constitucional de máximo logro de aprendizaje de sus educandos.

También hacemos extensivo el exhorto al Director General del Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, para que en su calidad de organismo de construcción e instancia asesora de atención de daños ocasionados por desastres naturales, implemente acciones para la rehabilitación, reforzamiento y reconstrucción del edificio principal de la misma escuela.

Finalmente, deseo reiterar que nuestro compromiso con la educación es inequívoco, somos partidarios de garantizar el acceso a una educación con calidad, que debe ser atendida como la combinación singular y óptima para estudiar la infraestructura educativa mínima, el acompañamiento de los padres en la educación básica, el acceso a la cultura universal y de las propias regiones donde se encuentra la escuela, al máximo razonamiento, a la diversificación y ampliación de lecturas, a la profundización del conocimiento, a la conectividad entre educación y trabajo productivo, en fin, a la innovación y a la esperanza de ciudadanos capaces de construir soluciones y futuros.

Por estas consideraciones presentamos respetuosamente los siguientes resolutivos:

El pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México del Primer Receso del Primer Año Legislativo de la I Legislatura, exhorta de la manera más cordial y respetuosa al titular de la Secretaría de Educación Pública, autoridad administrativa del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones enmarcadas en la Ley General de Educación, en la Ley de Infraestructura Física Educativa y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, emita lineamientos generales al Programa de Gestión Escolar para Mejorar la infraestructura física educativa de la Escuela Diurna Número 105 José Guadalupe Posada.

Asimismo, se exhorta al Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa, autoridad administrativa del Gobierno Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones enmarcadas en la Ley General de Infraestructura Física Educativa, establezca en su calidad de organismo de construcción e instancia asesora de atención de daños ocasionados por desastres naturales, la rehabilitación, reforzamiento y reconstrucción del edificio principal de la Escuela Secundaria Número 105 José Guadalupe Posada, que observa daños ocasionados por el sismo del 19 de septiembre del 2017 y que se ubica en

la Carretera Santa Rosa-San Mateo s/n en la Colonia Santa Rosa Xochiac de la Alcaldía Alvar Obregón, para garantizar el derecho fundamental educación de calidad que incluye la idoneidad de la infraestructura física educativa, y con ello se cumpla con los principios constitucionales y legales de máximo logro de aprendizaje de sus educandos de dicho centro escolar, y de accesibilidad universal de aquellos estudiantes considerados como personas con discapacidad, tomando en cuenta en todo momento el interés superior de la niñez.

Por su atención, muchísimas gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya y el diputado Eduardo Santillán se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa que se recibió una proposición con punto de acuerdo, por la que se exhorta al Gobierno de la Ciudad a que, por conducto de la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría de Administración y Finanzas, ambas en el ámbito de su competencia, emitan los lineamientos y reglas necesarias para que las alcaldías, puedan tener disponibilidad de recursos con cargo al Fondo Adicional de Financiamiento de las alcaldías al que alude el artículo 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México, contemplado en el artículo Décimo Segundo transitorio del decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2019; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh, del grupo parlamentario el Partido Revolucionario Institucional. En términos de lo dispuesto por el artículo 100 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar al titular del Sistema de Movilidad I de la Ciudad de México, profesor Ramón Jiménez López, informe a esta Soberanía de manera detallada el destino del presupuesto asignado a esta entidad de transporte para el ejercicio fiscal 2019, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputado Presidente.

Estimadas diputadas y diputados presentes:

El 7 de enero del año 2000 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, se publicó el decreto por el que se crea la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, RTP, hoy sistema de movilidad MI como un organismo público descentralizado de la administración pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado a la Secretaría de Transportes y Vialidad.

La entrada en operaciones de RTP fue a partir del 1 de marzo del año 2000. La entidad del transporte comenzó sus actividades con 2 mil 600 trabajadores, 860 autobuses distribuidos en 75 rutas, 7 módulos operativos y 3 talleres especializados.

A 19 años de su creación, la Red cuenta con una plantilla de 4 mil 166 trabajadores, da servicio a 94 rutas de las cuales 23 son de servicio Expreso, 2 rutas del servicio Ecobús, 50 de servicio Atenea para bienestar de las mujeres que utilizan esta red, 7 del servicio Nochebús y 91 de servicio ordinario.

Actualmente, 1 mil 270 unidades brindan el servicio en el Sistema de Movilidad M1. Es el servicio de transporte más económico que existe en la capital y no de uso exclusivo para habitantes de la Ciudad de México, ya que conecta con las principales entradas del Estado de México a la capital y gran parte de los usuarios son de la zona conurbada.

Durante el año 2018 M1 presentó en su informe que transportó a 12.8 millones de pasajeros, cubriendo los 3 mil 232.6 kilómetros de sus 94 rutas con 1 mil 270 autobuses en operación, de los cuales 694 operaba en días hábiles y 403 brindaban el servicio los fines de semana y días inhábiles.

El sistema de movilidad M1 traslada 450 mil usuarios al día a través de sus 94 rutas, recorriendo 83 colonias de las 16 alcaldías de la capital. Es el sistema más económico que existe. El costo de servicio es 2 pesos en ordinario y Atenea, 4 pesos para el servicio Ecobús y Expreso y 7 pesos para el servicio de Nochebús.

Conforme a la Ley de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2019, el presupuesto asignado para el sistema de movilidad M1 es de 2 mil 401 millones 651 mil 419 pesos, con un incremento de 624 millones 156 146 pesos en comparación con el ejercicio fiscal anterior, lo cual representa un incremento de 35.11 por ciento al presupuesto de esa entidad de transporte.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Ciudad de México, la presente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita al titular del sistema de movilidad M1 de la Ciudad de México, profesor Ramón Jiménez López, nos comparta el plan de trabajo y cuál será el destino del presupuesto asignado a esta entidad de transporte para el ejercicio fiscal 2019, ya que siendo éste el medio de transporte más económico, debemos de garantizar el servicio a las zonas periféricas y de la montaña de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Hernández Mirón. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta a la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a sumarse a las actividades en conmemoración del 52 aniversario del Tratado de Tlatelolco, suscrita por el Comité de Asuntos Internacionales, se concede el uso de la tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Gracias, Presidente. Estimadas y estimados compañeros congresistas.

En ejercicio de la facultad que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución de la Ciudad de México, sometemos a consideración de este Honorable Congreso, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta al Congreso de la Ciudad de México a sumarse a las actividades en conmemoración del quincuagésimo segundo aniversario del Tratado de Tlatelolco.

El Tratado de Tlatelolco significó el mayor empuje y reconocimiento internacional de la política exterior de nuestro país, debido a que concretó los esfuerzos que hicieron posible la desnuclearización militar de 33 estados de América Latina y El Caribe, los cuales asumieron el compromiso de mantener sus respectivos territorios libres de armas nucleares y adquirieron la obligación de no desarrollar, adquirir o albergar este tipo de armas de destrucción masiva, como consecuencia la región mostró su iniciativa a nivel internacional para preservar la paz.

Es importante destacar, que el impacto global que tuvo la iniciativa de desnuclearización en Latinoamérica generó que el Embajador mexicano Alfonso García Robles, su principal promotor y conductor de las negociaciones para la adopción, fuera conmemorado con el Premio Nobel de la Paz en 1982. Además el tratado inspiró a que otras zonas del mundo buscaran consolidar acuerdos para la desnuclearización y la paz.

Si bien nuestro país en la década de los años 60 fungió como principal promotor y sede de los trabajos de negociación, en la actualidad es el Estado depositario del Tratado de Tlatelolco y sede del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina y El Caribe, OPANAL, mismo que tiene el mandato de garantizar la puntual observancia del tratado.

Recordemos que nuestra ciudad décadas antes de ser declarada como global, fue sede tanto de los trabajos como de la firma del Tratado de Desarme Nuclear, específicamente fueron las instalaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, las cuales se ubican a un costado de la emblemática Plaza de las Tres Culturas de Tlatelolco y de la unidad habitacional, donde se albergaron los diálogos y acuerdos multilaterales.

Por lo tanto es obligación de las autoridades de la Ciudad de México, difundir a la ciudadanía la importancia del Tratado de Tlatelolco y el papel protagónico de México y de nuestra Ciudad, en el desarme nuclear y la preservación de la paz, así como apoyar y establecer acuerdos que favorezcan la cooperación internacional y las relaciones de amistad.

Como diputado del Distrito IX local, me enorgullece que el Tratado lleve el nombre de la histórica ciudad mexicana de Tlatelolco. Hablar de la sociedad e historia de la Alcaldía de Cuauhtémoc, es para mí motivo de honor pues representa identidad, costumbres y legado. Tlatelolco, por un lado, es una zona de alto desarrollo humano y económico dada la concentración de infraestructura, actividades comerciales y corredores urbanos que posibilitan la igualdad en el acceso y disfrute a la Ciudad; pero también es un referente histórico de la Ciudad de México, de la lucha por la democracia y la paz.

Por lo expuesto anteriormente, la diputada Jannete Guerrero, Presidenta del Comité de Asuntos Internacionales, y yo en calidad de Secretario, sometemos a la consideración del Pleno de este Congreso el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- El Pleno de la Comisión Permanente exhorta de la manera más cordial y respetuosa al Congreso de la Ciudad de México, para que se sume a las actividades de conmemoración del LII Aniversario del Tratado de Tlatelolco, en colaboración con la Subsecretaría de América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Coordinación de Asuntos Internacionales del Gobierno de la Ciudad de México, la Alcaldía Cuauhtémoc y el Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares de América Latina y el Caribe, a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de febrero del año en curso.

Segundo.- El Pleno de la Comisión Permanente exhorta de la manera más cordial y respetuosa a la Oficialía Mayor, para que otorgue las facilidades necesarias en los rubros de servicios de apoyo, recursos humanos y materiales, de servicios, con el fin de que el Congreso de la Ciudad de México se sume a las actividades de conmemoración del LII Aniversario del Tratado de Tlatelolco.

Mantengamos vigentes los objetivos de este Tratado, deseosos de contribuir a poner fin a la carrera de armamentos, especialmente los nucleares y a la consolidación de un mundo de paz, fundada en la igualdad soberana de los estados, el respeto mutuo y la buena vecindad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputado Villanueva.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, para que comience los trabajos de actualización del Atlas Turístico, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Gracias, diputado Presidente.

El fomento de la actividad turística requiere de estrategias transversales, en las que se identifique de manera adecuada las zonas que por sus características son susceptibles de intervención por parte del Estado, para promover su utilización como espacios recreativos y de esparcimiento, con plena perspectiva de lograr el desarrollo social y económico en estos puntos.

Un instrumento fundamental de planeación es el Atlas Turístico de México, que encuentra su fundamento legal en la Ley General de Turismo y que es el registro sistemático de carácter público de todos los bienes, recursos naturales y culturales, que puedan constituirse en atractivos turísticos nacionales, sitios de interés y en general todas aquellas zonas y áreas territoriales del desarrollo del turismo.

Este instrumento de planeación se encuentra integrado por información que proveen los estados y municipios a la federación, de los lugares que son susceptibles de convertirse en destinos turísticos.

De igual manera la vigente Ley del Turismo del Distrito Federal, determina que la Secretaría es la encargada de sistematizar la información de los lugares susceptibles de ser catalogados como parte del Atlas Turístico de México, que obliga también a esta instancia de gobierno, a integrar un Atlas Turístico de la Ciudad de México que contenga de igual manera el registro sistemático de atractivos turísticos pero a nivel local.

Con la desaparición del Consejo de Promoción Turística de México, es responsabilidad de los estados buscar promocionar de manera adecuada los atractivos de cada una de las ciudades de nuestro país. El papel que juega la Secretaría de Turismo es determinante en la estrategia de las políticas públicas en materia, y en esta tesitura, el Órgano Legislativo pretende exhortar a la Secretaría de Turismo para que perfeccione y consolide el Atlas Turístico de la Ciudad de México, pues es un principio fundamental de materia turística, es consolidar aquellos espacios o lugares que por su propia naturaleza deben ser

considerados como atractivos, comercializables, accesibles y que promuevan a la ciudad como un espacio amable para los visitantes locales y foráneos.

La de la voz concuerda con la perspectiva de incrementar el turismo social y fomentar que la zona oriente de la capital se consolide como un punto de recepción de visitantes, pero para que estas propuestas cuajen, es necesario tener una clasificación y mediante actuación actualizada de cada uno de los atractivos que tienen estas zonas.

Tenemos que dar realce a los barrios mágicos y pueblos originarios de nuestra capital y hacer una clasificación de cuáles pueden ser sujetos a promoción turística.

Un Atlas Turístico actualizado, también nos permite ampliar la oferta de lugares y poder realizar estrategias segmentadas de promoción de servicios y atractivos, de acuerdo al interés y a las diferentes características de nuestros visitantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno del Congreso de la Ciudad de México la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- se exhorta a la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México para que comience los trabajos de actualización del Atlas Turístico de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, presente ante esta Soberanía un proyecto de convenio que celebre con el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con el objeto de proporcionar apoyo y protección a las niñas y niños víctimas de la explosión que hayan sufrido algún daño, o bien que cuyos padres hayan fallecido o se encuentren incapacitados parcial o totalmente con motivo de la explosión ocurrida el 18 de enero de 2019 en el poblado de Tlahuelilpan, de la precitada entidad federativa, se concede el uso de la tribuna al diputado Miguel Ángel Álvarez Melo, de la integración de la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, ciudadano Presidente del Congreso de la Ciudad de México.

Estimadas diputadas y diputados aquí presentes, apenas hace una semana al subir a esta tribuna la asociación parlamentaria que represento, propuso un punto de acuerdo mediante el cual, pedimos a la Procuraduría Ambiental de la Ciudad de México emitiera recomendación a las instancias federales, respecto a la problemática de desabasto de gasolina que se vivió recientemente en la ciudad.

En el transcurso de esta semana muchas cosas ocurrieron, al menos sucedió el viernes pasado una explosión, sobre una toma clandestina de un ducto ubicado en el poblado de Tlahuelilpan, Estado de Hidalgo, generando con ello un saldo lamentable hasta el día de hoy de 98 personas fallecidas y más de 43 heridos. No tenemos palabras para

describir los sentimientos encontrados de pena, dolor, indignación y frustración por tan lamentable hecho, nos duele lo ocurrido.

Encuentro Social no se sumará a un debate maniqueista, sobre la probable responsabilidad del Estado de indemnizar o no a las víctimas de dicha tragedia. No es nuestra intención sumarnos a una discusión estéril que encuentra muchos argumentos y justificaciones de todo tipo, respetamos ante todo el dolor ajeno, el del padre y la madre que perdieron a sus hijos, el de hermanos, tíos, sobrinos, primos, y demás seres queridos que a causa de la imprudencia, de los errores o negligencias que todas y todos los seres humanos podemos incurrir, perdieron drásticamente la vida en situaciones que a nadie se le desearía.

Como mexicano me niego a externar cualquier sentimiento de reproche, burla e ironía a una desgracia humana como muchas personas han manifestado, la desgracia de un semejante jamás debe ser utilizada para denostar algún personaje público o criticar una decisión gubernamental; sí en cambio manifiesto mi preocupación por aquellos niños y niñas que sin tener la capacidad racional y emotiva para tomar sus decisiones, pudieron haber perdido la vida o padecido alguna lesión grave o quizás haberse quedado en un estado de vulnerabilidad por el fallecimiento de sus padres.

De eso trata el punto de acuerdo que pongo a su consideración. No se trata de alimentar una discusión respecto a si procede o no la indemnización del Estado, o analizar si existió o no responsabilidad de unos o de los otros. Lo que se propone a continuación, independientemente de nuestras apreciaciones éticas o morales, es simplemente no dejar en el desamparo a las niñas y niños que por desgracia de sus ascendientes el día de hoy se encuentran en una situación de vulnerabilidad.

Encuentro social manifiesta que existe una obligación del Estado de velar por las y los menores de edad víctimas de la explosión, y es por ello que atendiendo más a razones de carácter jurídico, lo que debe de imperar son los gestos de fraternidad y solidaridad hacia nuestros hermanos del Estado de Hidalgo, más aún a quienes son niñas, niños y adolescentes.

El artículo 4º Constitucional señala que en todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos, las niñas y los niños tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo

integral. Este principio debería guiar el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas dirigidas a la niñez.

En ese tenor, no hay nada que podamos discutir al respecto, la responsabilidad del Estado frente a la infancia, existe la obligación no solamente moral sino también jurídica de que el Estado vele por los intereses superiores de la niñez, es un mandato constitucional refrendado en varias convenciones internacionales.

Es por ello que siguiendo la política humanitaria de la Jefa de Gobierno de atender a las víctimas de la explosión, ofreciéndoles a estos los servicios médicos con los que cuenta la Ciudad de México, vayamos más allá de lo que nuestras posibilidades nos permiten.

Solicito pues que la Ciudad de México, como parte integrante de la Federación Mexicana, atendiendo al principio de la solidaridad humana, a los principios de bondad, ayuda y socorro mutuo, pero sobre todo el interés superior del menor, continuemos implementando las acciones administrativas con el Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, con el objeto de garantizar de manera complementaria o subsidiaria que las y los menores de edad víctimas de las explosión ocurrida en Tlahuelilpan, Hidalgo, cuente con todo el apoyo necesario.

Es lo menos que podemos hacer en estos tiempos, en los que lo que debe de existir son los lazos de comprensión, empatía y solidaridad en el dolor que inunda a muchas familias mexicanas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, a instrumentar la nueva estrategia de proximidad por cuadrantes con la finalidad de garantizar de manera inmediata la protección a la ciudadanía y la prevención del delito en la alcaldía de Cuauhtémoc, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Rodríguez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras y compañeros, con su permiso.

Por economía parlamentaria solicito que se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates. Solamente haré referencia a la parte fundamental.

Señalar que el pasado 7 de enero fue publicado en la página oficial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la nueva estrategia de proximidad de cuadrantes como parte de la operatividad preventiva para reducir la incidencia delictiva en nuestra ciudad. Sin embargo, días después se dio cuenta de las estadísticas oficiales referentes al año 2018 en cuanto a incidencia delictiva en nuestra ciudad y efectivamente pudimos constatar lo

que se ha señalado en distintos foros en esta propia tribuna, que tiene que ver con que nuestra ciudad fue entregada a la delincuencia organizada por las administraciones anteriores, que nuestra ciudad en cada una de sus colonias, en cada uno de sus pueblos y barrios fue absolutamente abandonado por quienes estuvieron a cargo de la seguridad pública y de la procuración de justicia generando un esquema de absoluta inseguridad y de violación permanente a los derechos de las habitantes y de los habitantes de esta Ciudad Capital.

En este orden de ideas, se hizo referencia a que en colonias tan importantes como la Colonia Centro, se generaron cerca de 24 mil 630 carpetas de investigación en la Procuraduría Capitalina; en la Colonia Doctores se habla alrededor de 13 mil 895 carpetas de investigación; en la Colonia Del Valle 10 mil 665 carpetas de investigación; la Colonia Roma Norte cerca de 8 mil 924 carpetas de investigación; en la Colonia Narvarte, en la Alcaldía de Benito Juárez, 7 mil 958 carpetas de investigación; y en la Colonia Buena Vista 6 mil 658.

Es fundamental que podamos atender lo que está sucediendo, y que es evidente que durante el año 2018 generó una afectación directa a quienes habitamos en la alcaldía en Cuauhtémoc y que requiere ser atendido; colonias como la Guerrero, Morelos, Buenavista, Obrera, Doctores, Centro, Roma Norte, Hipódromo, Condesa, Cuauhtémoc, San Rafael, han generado un esquema de afectación que requiere la atención urgente de quien está al frente de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Es en razón de ello que presentamos este punto de acuerdo con la finalidad de poder revertir lo que nos está sucediendo, con la finalidad de que la estrategia de seguridad ciudadana pueda tener un impacto verdadero en favor de quienes habitamos estos distritos, estas alcaldías y poder generar de la siguiente manera un exhorto al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, para que supervise de manera directa la puesta en marcha de la estrategia de proximidad por cuadrantes anunciada al inicio del mes de enero, con la finalidad de garantizar de manera inmediata, la protección a la ciudadanía y la prevención de los delitos en la alcaldía en Cuauhtémoc y en general de nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Gracias. Preguntarle al diputado José Luis Rodríguez si me permite sumarme a su punto de acuerdo, en razón de que soy diputado también de la Cuauhtémoc.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Por supuesto que sí, diputado Villanueva, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Se informa que la diputada Ana Patricia Báez se ha retirado y entra la diputada Margarita Saldaña.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que este Honorable Congreso local de la Ciudad de México, como consecuencia del despido de 77 trabajadores basificados del mismo, constituya una mesa de trabajo plural a fin de analizar de manera individualizada su estatus y con ello garantizar sus derechos constitucionales en materia laboral, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Pido que por economía parlamentaria se incluya el texto íntegro del punto de acuerdo, ya que en este momento solo daré lectura a una parte del mismo.

El pasado día 2 de enero del presente año, les fueron retiradas las tarjetas de asistencia en sus respectivas áreas de trabajo a 77 trabajadores, a quienes les fue informado de manera verbal de la terminación de la relación laboral, bajo el supuesto argumento de haber sido contratados de manera ajena a lo que establece el esquema escalafonario y las condiciones de trabajo del actual Congreso de la Ciudad de México.

Los trabajadores afectados han manifestado que en su momento fueron contratados a partir de un proceso de regularización y estandarización administrativa, en donde después de un rango que va de 5 a 22 años de servicio como personal de honorarios, técnicos operativos de confianza y mandos medios, quienes a pie de rama se desempeñaron de manera continua y bajo los estándares de disciplina y profesionalismo en el servicio como personal de la entonces Asamblea Legislativa de la Ciudad de México y hasta los primeros meses del actual Congreso en su I Legislatura.

Quiero mencionar que los trabajadores nos están acompañando en esta tribuna.

Sin embargo, y a pesar de que los derechos y garantías laborales son reconocidos por nuestro marco constitucional y legal vigente, por un acuerdo de austeridad de carácter no vinculante, suscrito de manera unilateral por el Gobierno Federal, se decide la terminación de la relación laboral de estas 77 personas en plena y franca violación a sus derechos y garantías laborales.

Las relaciones laborales entre este Congreso Local y sus trabajadores se rigen por la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Asimismo, la legislación laboral afirma que las y los trabajadores conservarán los derechos adquiridos, los cuales subsistirán a pesar de cualquier cambio de denominación o naturaleza de dicho órgano, con motivo de la reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por tanto, es claro que las razones esgrimidas por la Junta de Coordinación Política, son contrarias a la legislación que protege y salvaguarda los derechos y garantías laborales de los empleados de este Congreso.

En virtud de que el buen juez por su casa empieza, es menester que este Congreso Local de la Ciudad de México tome cartas en el asunto, y establezca una mesa de diálogo con las y los trabajadores y legisladores, a fin de que se analice caso por caso y se individualicen las soluciones a esta problemática, que se ejerza la función de mediación con esta mesa y amigable composición en el conflicto y se encuentre una solución satisfactoria para los afectados, garantizando con ello los derechos constitucionales en materia laboral.

Por lo que he expuesto y como Presidenta de la Comisión de Trabajo, Asuntos Laborales y Previsión Social, someto a la consideración de este Congreso de la Ciudad de México I Legislatura la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Que este honorable Congreso Local de la Ciudad de México, como consecuencia del despido de 77 trabajadores basificados del mismo, constituya una mesa de trabajo plural a fin de analizar de manera individualizada su estatus y con ello garantizar sus derechos constitucionales en materia laboral.

Este es el punto de acuerdo que estamos sometiendo a su consideración, yo espero que tengamos la sensibilidad para aprobarlo.

Aquí hemos recibido en múltiples ocasiones las peticiones de trabajadores que vienen reclamando sus derechos laborales, ya sea del Gobierno de la Ciudad de México o de alguna institución en particular.

Creo que nosotros debemos empezar aquí a tener esa mesa, esa mesa plural que estamos solicitando, en donde haya diputados de los diferentes grupos parlamentarios, se haga un análisis, pero principalmente se revise la posibilidad de que estos 77 trabajadores no se queden sin trabajo, sin la forma en la que han vivido, algunos ya con más de 22 años laborando durante la Asamblea Legislativa y ahora en este Congreso de la Ciudad de México.

Por lo tanto, les invito a que se sumen, que podamos revisar esto de la mejor forma y que garanticemos los derechos laborales principalmente de nuestros trabajadores.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputada.

Adelante, diputado Temístocles Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Sí, para proponerle a la diputada que no la votemos de urgente y obvia, que se vaya a Comisión, en este caso es la Comisión que usted preside, quien tendrá que discutir este tema, es la Comisión que además se encarga de los temas laborales y que acompañe por supuesto, a los organismos que posee este Congreso para resolver los temas laborales.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputada Saldaña, acepta?

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. En consecuencia se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Diputada Saldaña, adelante por favor.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Yo quisiera que lo pudiéramos discutir en sus términos de urgente y obvia resolución, y que dependiendo del resultado de la votación pues sea turnado en un momento determinado a la Comisión correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Saldaña, ya se turnó, ya se remitió a la Comisión; se le preguntó a usted, primero en su calidad de proponente, usted aceptó, en consecuencia como usted aceptó, esta Presidencia de la Mesa Directiva determinó turnarlo en ese sentido. De no haber sido aceptado por usted, pues por supuesto que se hubiera llevado en sus términos, pero toda vez que así fue y toda vez que como lo señaló también el diputado Villanueva y al igual que usted lo argumentó, es un asunto que requiere el análisis real de cada uno de los elementos que se requieren, caso por caso, es fundamental que sea a través de un asunto de carácter plural; sin dejar de señalar que la Junta de Coordinación Política emitió un acuerdo, pero que por supuesto amerita que se analice por la Comisión que usted lleva a cabo en la Presidencia.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Sí, señor Presidente. Me sorprende mucho la prisa que usted tiene en turnar las cosas a Comisiones. Si fue presentado un documento suscrito por la diputada de urgente y obvia resolución, porque así considera que se debe discutir en este Pleno, y es precisamente por la urgencia que tienen los trabajadores muchos de ellos que no tienen tarjeta, que les fue retirada sin notificarse, sin notificarlos de que han sido dados de baja y dejándolos en estado de indefensión.

Por lo tanto solicito que se discuta en los términos de urgente y obvia resolución como fue propuesto originalmente por la diputada. De no ser así, pues estamos pasando, digamos pateando el bote para no discutir un tema que sí es de urgente y obvia resolución. Aquí se discuten situaciones de tapar baches, de pedir información y cosas de esas como de urgente y obvia resolución. Estamos hablando de temas laborales que sí son de urgente y obvia resolución por definición. Rogaría a usted se vote en esos términos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño. Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente, solamente para hacer mención de que el tema en comento no es un tema sencillo ni es un tema fácil. Me parece que la aceptación de la diputada Margarita Saldaña nos lleva o nos conduce a que se pueda discutir con probidad, con responsabilidad este tema en la Comisión, para que las y los diputados que integran esta propia Comisión, tengan una respuesta que pueda atender la necesidad de nuestros compañeros y compañeras, que están obviamente en la parte de atrás y que están en los palcos esperando una respuesta.

Porque si analizamos el problema de origen, el problema de origen tampoco se atendió de manera correcta y hoy tenemos estos resultados, el resultado de lo que tenemos hoy en esta I Legislatura es lo que se generó en la VII Legislatura de la Asamblea Legislativa ahora extinta. Por eso me parece prudente y necesario y quiero solicitarle con toda responsabilidad, diputado Presidente, que estamos obviamente hablando de compañeros trabajadores desde hace muchos años, entrañables todos ellos, muchos de ellos para un servidor, y que tendremos que estar atendiendo de manera proba, no de manera rápida nada más y no quiero pensar que se esté medrando con una situación y que se esté

poniendo una situación de carácter político en este tipo de situaciones. Por eso me parece importante.

Cuando la diputada Margarita Saldaña dice con toda claridad y afirma que lo podemos pasar a comisiones y después se acerca a hablar con algunos otros legisladores, y sale que no, a mí me parece que se puede no estar tratando con responsabilidad el tema.

Yo le quiero pedir, diputado Presidente, que como va la ruta procedimental parlamentaria se ha definido que se turnara a comisiones y que agotemos este tema en las propias comisiones, no por la definición solamente de un punto de acuerdo, sino por la necesidad de compañeras y compañeros trabajadores del Congreso de la Ciudad de México.

Muchas gracias diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Temístocles Villanueva.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Bueno me parece que los propios trabajadores han manifestado estar en favor de esta propuesta. A mí me parece que no es patear el bote, el punto de acuerdo llamaba a crear una mesa de trabajo, nosotros en lugar de crear una mesa de trabajo, simplemente le estamos asignando como responsabilidad a la Comisión de Trabajo que analice este tema, que ayude a resolver este tema con diputados, que además pertenecen a todas las fuerzas políticas de este Congreso y que tienen una sensibilidad respecto al tema laboral, por esa razón integran la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Lo que nos comentaba el diputado Mirón, más bien Hernández Mirón porque si lo reconoció su padre, Hernández Mirón, es pasar a una comisión que podría dictaminar hasta dentro de 45 días.

Cuando se presenta un dictamen para que sea discutido de urgente y obvia resolución, es por la emergencia, por la prisa, no para que se analice muy bien. Lo que estaba pidiendo, lo que está pidiendo la diputada es de que se revise el asunto uno por uno por la Comisión de Gobierno y en su caso por la Oficialía Mayor, que es la encargada, este órgano es el encargado de tener las relaciones obrero-patronales con las personas que trabajan aquí en la Asamblea.

Entonces lo que está pidiendo es que se revisen los casos uno por uno y que se informe después ya sea al pleno de la Permanente o al pleno del Congreso.

Entonces no es un asunto, amigas y amigos, de pasar para que se dictamine. Es un asunto de revisión urgente de caso por caso porque la gente está sin comer. Si eso no es de urgente y obvia resolución para que se analice serenamente en las comisiones, pues entonces de qué se trata.

Entonces yo rogaría a la Presidencia que se dé el trámite original del documento que presentó la diputada promovente.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado Presidente.

Quisiera pedir a la Secretaría de la Mesa Directiva si puede dar lectura al Artículo 100 fracción III del Reglamento, precisamente para darle soporte a esta discusión, que efectivamente es sensible, sensible para los trabajadores y lo tenemos que resolver de la mejor manera y creo que lo más adecuado es efectivamente a través de la Comisión, establecer un análisis profundo de la situación y de cada caso para darle una respuesta pronta y darle certeza a cada uno de ellos.

Entonces si procede por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Se instruye a la diputada Secretaria para efectos de dar lectura al artículo de referencia, diputada Jannete si es tan amable.

LA C. SECRETARIA.- Artículo 100 fracción III del Reglamento de este Congreso.

El Presidente turnará a la Comisión o Comisiones correspondientes la propuesta presentada para su análisis y dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Diputada Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Sí, quiero comentar lo siguiente. Sí me hizo la propuesta, efectivamente yo la acepté. Desconocía que iba a haber la posibilidad de que algunos diputados quisieran hablar a hablar de este tema.

Efectivamente tal como lo señala el diputado Gaviño, la comisión tiene hasta 45 días, tiene hasta 45 días, no necesariamente tenemos que agotar esos 45 días.

Yo sí quiero decirle a los trabajadores que nos están acompañando aquí, que este asunto lo vamos a tomar en la comisión y lo vamos a resolver de la manera más rápida posible, porque sí nos interesa mucho la urgencia del tema de que están sin trabajo y que además queremos que se resuelva de la mejor forma a su favor.

En consecuencia, quiero decirles que vamos a trabajar el tema, no lo vamos a dejar 45 días, lo vamos a hacer de la manera más eficaz, más rápida posible y al diputado Gaviño, que seguramente este asunto por apoyo de los diputados integrantes de la Comisión, lo estaremos trabajando para que se vaya a la Comisión de Gobierno, como debe de ser, y se analice cada uno de los puntos que vienen solicitando y que se analice a cada uno de los trabajadores, caso por caso, como lo solicita así el punto de acuerdo.

Entonces vamos a pasar a esto, seguramente en las próximas sesiones lo estaremos tratando de nuevo ya como un trabajo analizado y con una propuesta muy clara de parte de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muy bien, diputada, muchas gracias.

Se procede como se instruyó por esta Presidencia para que se analice y dictamine en la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Simplemente señalar que no existe, para efectos de convocatoria de comisiones dictaminadoras, ninguna suspensión, puede convocar de manera inmediata y también como la propia diputada promovente señaló, no existe la necesidad de agotar hasta los 45 días, puede hacerlo de manera inmediata en cuanto ella lo considere junto con la Secretaría para poder avanzar en el desahogo del mismo.

Solamente hacer referencia también para efectos de dejar constancia, no existe Comisión de Gobierno en este I Congreso de la Ciudad de México como lo refirió el diputado Gaviño.

Muchas gracias, seguimos.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta

a la Titular de la Secretaría de la Función Pública para que inicie los procesos de investigación e inspección en contra de los ex funcionarios federales del sexenio pasado, que del presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología hayan realizado transferencias de recursos públicos a distintas empresas de manera ilícita, se concede el uso de la tribuna al diputado José Luis Rodríguez.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria procedo a solicitar que se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates, solamente dará lectura a una parte fundamental.

Señalar que el pasado 17 de enero la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la doctora María Elena Álvarez, anunció que durante el sexenio pasado del presupuesto para ciencia y tecnología se realizaron transferencias de recursos públicos por alrededor de 50 mil millones de pesos a diversas empresas.

De acuerdo con el presupuesto de egresos de la Federación para los ejercicios fiscales 2013 a 2017, que fueron aprobados por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología se le aprobó un presupuesto de 178 mil 238 millones 703 mil 012 pesos, es decir, el 28.05 por ciento del total del presupuesto del CONACYT durante el sexenio del Presidente Enrique Peña Nieto, se destinó a iniciativa privada a empresas nacionales e internacionales.

En virtud de lo anterior, la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, no titubeó al señalar y cito textualmente: No me extraña que año con año hubiera una gran cantidad de colegas en la Universidad Nacional Autónoma de México y en otros centros de investigación, que teniendo trayectorias brillantes, proyectos prometedores, grupos de investigadores esperando continuar con sus proyectos, se quedaban sin un recurso mínimo y suficiente para poder continuar con sus carreras y sus investigaciones. Así quedaron truncados varios proyectos. Terminó la cita.

Es por ello que solicito el acompañamiento de las diputadas y diputados de esta Diputación Permanente para efectos de solicitar a la Secretaria de la Función Pública, que es quien tiene la competencia legal para conocer de los procesos de investigación que deriven de probables irregularidades en el manejo del presupuesto público, para que

realice las investigaciones que correspondan y que con ello podamos tener claridad en el manejo adecuado de los recursos.

Por ello, el punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que se plantea es para exhortar a la titular de la Secretaría de la Función Pública, a la doctora Irma Eréndira, para que inicie los procedimientos de investigación e inspección en contra de los ex funcionarios federales, que del presupuesto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología hayan realizado transferencias de recursos públicos a distintas empresas de manera ilícita, si así se determina.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente para solicitarle al diputado José Luis, promovente de este punto, si pudiera hacer el exhorto directamente y obviamente a la Secretaría de Salud, directamente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado José Luis?

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Sí, por supuesto, se acepta lo señalado por el diputado Hernández Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

En consecuencia, le pido a la Secretaría someta a votación la propuesta.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

¿Oradores en pro?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración con las modificaciones aceptadas por el promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las diputadas y diputados de este Honorable Congreso para adherirnos y respaldar como órgano legislativo a la iniciativa *¿Can you see me? (¿puedes verme?)*, de la Organización Comunitaria A21, misma que busca erradicar la trata de personas en el mundo, se concede el uso de la palabra al diputado José Luis Rodríguez. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros.

Esta propuesta de punto de acuerdo tiene como finalidad, sumarnos a diversas acciones que se realizan en el mundo con la finalidad de atender la diversa problemática que se genera con un delito que se comete, como es la trata de personas.

Señalar que la Organización Internacional del Trabajo ha calculado, que casi 21 millones de personas en el mundo son víctimas de trabajo forzoso, que incluye la trata para la

explotación laboral y sexual; y señala incluso que esta situación afecta a todos los países, ya sea como origen, tránsito o destino de las víctimas.

La trata supone una profunda violación de los derechos humanos, de la dignidad, de la libertad de las personas, constituye en sí un grave delito.

Aproximadamente un 30 por ciento de las víctimas de la trata son niños, un 70 por ciento son mujeres y niñas, según los datos publicados por el Informe Mundial Sobre la Trata de Personas elaborado por la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Desde la perspectiva de los derechos humanos, la trata de personas es una conducta totalmente negativa que vulnera de forma directa la dignidad y la libertad de las personas, y constituye en sí, una forma de esclavitud que socava los principios básicos y la dignidad de la organización social de las personas.

Dentro de nuestras leyes federales y las locales, se establece que deben expedir leyes necesarias para garantizar como mínimo los tipos penales sus sanciones en las materias de secuestro, desaparición forzada de personas u otras formas de privación de la libertad contrarias a la ley, la trata de personas, la tortura y otras penas crueles, inhumanas o degradantes.

Teniendo en cuenta que esta problemática prevalece a nivel mundial, la Organización Comunitaria ORG Punto 21, ha puesto en marcha una iniciativa social denominada *¿Puedes verme?*, cuyo propósito es equipar al público en general, para que reconozca los indicadores de la trata de personas y se denuncien actividades sospechosas, incrementar el número de denuncias para conducir a una eliminación de este delito.

Por lo anterior, el Congreso de la Ciudad de México se ha caracterizado hasta este momento, por legislar en favor de la ciudadanía, por legislar en favor de los capitalinos y capitalinas, buscando ser un referente en la ciudad, para garantizar una ciudad de libertades, una ciudad de derechos.

Es por ello que las legisladoras y legisladores que pertenecemos al primer Congreso de la Ciudad de México, también queremos adherirnos en este esquema de trabajo de la sociedad civil que busca mejorar las condiciones de vida de todas y todos nosotros, crear un ambiente sano y seguro para las personas.

Luchar contra la trata de personas no debe ser la excepción tal y como la oficina de Naciones Unidas lo ha señalado. Este delito es un problema mundial y es uno de los

delitos más graves y vergonzosos, ya que priva de la dignidad a millones de personas en todo el mundo. Los tratantes engañan a mujeres, a hombres, a niñas, a niños de todos los rincones del planeta y los someten diariamente a situaciones de explotación.

Si bien la forma más conocida es la explotación sexual, existen cientos de víctimas que también son objeto con fines de trabajo forzoso, con servidumbre doméstica, con mendicidad infantil o con extracción de órganos inclusive.

De acuerdo a diversos medios informativos, existen en nuestra ciudad casos que han sido denunciados de trata y que han tenido la intervención de la Procuraduría capitalina para poder generar un esquema de freno y atención.

Es por ello que la iniciativa *Can You See Me? ¿Puedes verme?* Fue creada por la Organización A 21 para visibilizar, para hacer factible lo que está sucediendo a millones de mujeres, de niñas, niños y hombres en todo el mundo.

Por ello les planteo y les propongo que como Diputación Permanente de este honorable Congreso de la Ciudad de México, podamos adherirnos y respaldar como órgano legislativo de la iniciativa *Can You See Me? ¿Puedes verme?*, de la Organización Comunitaria A 21, misma que busca erradicar la trata de personas y de ser así solicitar que este punto de acuerdo, si es acompañado por las diversas fuerzas políticas que aquí están representadas, pueda ser publicado en dos diarios de circulación nacional.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Margarita Saldaña.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado si permite que nos adhiramos en lo personal y como grupo parlamentario del Partido Acción Nacional a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Por supuesto que sí, diputada Saldaña, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido como grupo parlamentario del Partido del Trabajo, por favor.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Claro que sí, diputada Jannete, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Carlos Hernández.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- De igual manera como grupo parlamentario, por favor, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Algún otro diputado?

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

¿Oradores a favor?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se pide respetuosamente al alcalde de Tláhuac, a la Directora General de Desarrollo Social, al Director de Servicios Educativos y de Asistencia Médica y a la Jefa de Unidad Departamental de Salud, para que nos informen de manera fundada y motivada, las razones que dieron lugar para que la clínica Martha Elvia Bejarano, se encuentre al día de hoy sin dar atención médica; y asimismo por este medio, exhortamos para que se reanuden los servicios que ésta venía proporcionando a fin de salvaguardar la vida, derechos y salud de las mujeres, se concede el uso de la tribuna al diputado Rigoberto Salgado Vázquez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.-Con su venia, diputado Presidente.

Por economía procesal solicito se inserte íntegro el punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Compañeras y compañeros diputados:

El cáncer es la segunda causa de muerte en el mundo, en 2015 ocasionó 8.8 millones de defunciones y actualmente 1 de cada 6 muertes registradas es provocada por esta enfermedad, sin embargo entre el 30 y el 50% de los cánceres se puede evitar, para lograrlo es necesario reducir los factores de riesgo y aplicar estrategias preventivas que te ayuden a detectar a tiempo este padecimiento, de modo que el paciente reciba el tratamiento adecuado y su pronóstico mejore considerablemente.

La infección por el Virus de Papiloma Humano se considera el principal factor de riesgo para desarrollar el cáncer cervicouterino, hasta el 99% de los casos de dicho cáncer están vinculados con esta infección genital, que afecta principalmente a las mujeres.

Datos del INEGI señalan que en el año 2015 el 53.17% de la población de Tláhuac carecía de seguridad social, mientras que el 15.42% de sus habitantes no contaban con ningún tipo de servicio de salud.

Actualmente la alcaldía de Tláhuac cuenta con 11 centros de salud, 1 hospital materno infantil, 1 clínica comunitaria y 1 hospital general, no obstante los esfuerzos de estas

instituciones por detectar a tiempo el cáncer de cuello del útero han resultado insuficientes.

Por ese motivo el pasado 14 de abril de 2017 se inauguró la Clínica de Colposcopia Martha Elvia Pérez Bejarano, con el fin de prevenir la aparición de cáncer cervicouterino y brindar atención integral al sector femenino con personal médico especialista en colposcopia.

Después de un año 9 meses de actividades, la Clínica de Colposcopia ha atendido a más de 12 mil mujeres, se han realizado más de 22 mil estudios, se diagnosticaron con infección de Virus de Papiloma Humano 839 casos, los cuales fueron atendidos con tratamiento médico y cirugías. Cabe resaltar que el servicio que reciben las mujeres es gratuito.

Desde el día 7 de enero del presente año la clínica no ha dado servicio, se mantiene cerrada, por lo que no se ha brindado atención a más de 850 mujeres con cita para este mes, entre las cuales se encuentran pacientes programadas para realizar electrocirugía, electrofulguraciones, revisión posterior a electrocirugía y entrega de resultados de sus estudios, sin dejar de lado a las mujeres que cada día acuden a recibir consulta por primera vez.

Por lo anteriormente expuesto, presento un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para su valoración y voto a favor, el cual tiene como una única finalidad la protección del derecho a la salud como un derecho humano tutelado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución de la Ciudad de México, mediante el cual exhorto respetuosamente desde esta Tribuna al alcalde de Tláhuac, a la directora general de Desarrollo Social, al director de Servicios Educativos y de Asistencia Médica y a la jefa de unidad departamental de Salud Pública, para que nos informen de manera fundada y motivada las razones que dieron lugar para que la clínica de colposcopia *Martha Elvia Pérez Bejarano*, se encuentre el día de hoy sin dar atención médica, y asimismo por este medio, exhortamos para que se reanuden los servicios que proporcionaban, a fin de salvaguardar la vida, derechos y salud de las mujeres.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Rigoberto Salgado Vázquez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre el delito de feminicidio y el derecho de las mujeres a la seguridad y a una vida libre de violencia, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con su venia, diputado Presidente.

Hace unos días, una legisladora en el Congreso del Estado de Veracruz realizó lamentables declaraciones relacionadas con la creciente ola de violencia hacia las mujeres que se vive en ese Estado, en ellas menciona su intención de proponer que se aplique a las mujeres un toque de queda a partir de las 10:00 de la noche para evitar que sean víctimas de feminicidio.

Aun cuando la diputada ofreció disculpas a todas las mujeres que se sintieron agredidas por estas declaraciones, no debemos dejar pasar lo sucedido, dado que son estas clases de razonamiento los que dan argumentos a los agresores de las mujeres. Asimismo constituyen una falta de sensibilidad hacia las víctimas de feminicidio y sus familiares, ya que estas mujeres no han sido violentadas y asesinadas por el horario en el que estaban en la calle, tampoco por el lugar en el que se encontraban, ni mucho menos por las ropas que portaban. No, la violencia ejercida en contra de estas mujeres víctimas del delito de feminicidio es el resultado de la impunidad y de la falta de cultura y de respeto hacia la vida y hacia los derechos de las mujeres, es la misma violencia que con dolor aqueja a nuestro país.

La violencia contra las mujeres no tiene horario, muchas veces sucede en los trayectos de la casa a la escuela o al trabajo, a plena luz del sol, apoyada por el miedo generalizado. La violencia contra las mujeres tampoco tiene lugar; las mujeres reportan ser agredidas indistintamente en su casa, en su lugar de trabajo o en la calle, sin que ello genere una diferencia.

No nos metamos el pie entre nosotras; la noche es nuestra. Tenemos el derecho a la seguridad y a una vida libre de violencia, por lo que restringir la libertad de las mujeres también es violencia.

Amigas y amigos, para combatir realmente el feminicidio se debe actuar de una manera integral.

Primero se debe crear la conciencia de que la violencia hacia las mujeres no es responsabilidad de las víctimas.

Segundo, debemos exigir que las Fiscalías y juzgados cumplan con la procuración e impartición de justicia a la que están obligadas de una manera pronta, expedita y con pleno respeto a los derechos de las víctimas.

Tercero, tenemos que endurecer las penas para todo aquel que violente a una mujer en especial en el delito de feminicidio, tal como la propusimos hace unas cuantas semanas.

Cuarto, es necesario una actuación puntual de las autoridades de los tres ámbitos de gobierno previniendo la violencia y garantizando la seguridad de todas las mujeres.

Compañeras legisladoras, quisiera concluir el presente pronunciamiento haciendo un atento pero enérgico llamado, a que como mujeres y servidoras públicas evitemos manifestar opiniones en contra de los derechos y las libertades de nosotras mismas, y a que nos unamos cada vez más en la lucha hasta conseguir una verdadera vida libre de violencia.

¡Ni una mujer más en contra de las mujeres!

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y además nos sumamos desde esta Presidencia al pronunciamiento que usted ha realizado.

Agotados los asuntos en cartera se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 30 de enero de 2019 a las 09:00 de la mañana. Se ruega a todas y a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrirá a las 08:00 de la mañana y cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

(11:52 horas)

